

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 23** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de candidatos que han obtenido la habilitación lingüística en lenguas inglesa, francesa y alemana para el desempeño de la docencia en puestos bilingües en centros docentes públicos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 9 de marzo de 2012.*

Con fecha 31 de agosto de 2012 finalizó el plazo para la obtención de la habilitación lingüística en lenguas inglesa, francesa y alemana, por estar en posesión de la titulación correspondiente, en virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 9 de marzo de 2012, por la que se convocó procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en lenguas inglesa, francesa y alemana para el desempeño de la docencia en puestos bilingües en centros públicos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid. En el Anexo V de esta Resolución se recogen las titulaciones que permiten conseguir la habilitación lingüística en lenguas inglesa, francesa o alemana, siempre que se hayan obtenido en un plazo inferior a cinco años a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Por Resolución de 30 de mayo de 2012 se elevaron a definitivas las listas de candidatos que han obtenido la habilitación lingüística en lenguas extranjeras, en el procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa, francesa y alemana para el desempeño de la docencia en puestos bilingües en centros docentes públicos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, en cuya base tercera se determina que se tramitarán de forma individual las solicitudes presentadas a partir de la publicación de la citada Resolución de 30 de mayo de 2012.

En su virtud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Habilitación lingüística en lengua inglesa, francesa o alemana, por estar en posesión de los títulos o certificados de conocimientos de idiomas

Exponer las listas de los aspirantes que han obtenido la habilitación lingüística en lenguas inglesa, francesa o alemana, por estar en posesión de la titulación reglamentaria y que figuran como Anexo I.

Segundo

Validez y certificados acreditativos de la habilitación lingüística

Los efectos de la habilitación serán válidos a partir del 1 de septiembre de 2012 y dejará de ser efectiva tras tres años consecutivos sin desempeñar docencia en programas de enseñanza bilingüe, tal y como establece la Orden 1672/2009, de 16 de abril.

Los aspirantes que figuren en el Anexo I podrán recoger el correspondiente certificado acreditativo de la habilitación a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en la Dirección General de Recursos Humanos, calle Santa Hortensia, número 30, tercera planta, de Madrid, en horario de nueve a catorce. En caso de que no fuera posible recogerlo personalmente, se podrá delegar en otra persona, quien vendrá provisto de la autorización, copia del DNI del autorizante y DNI del autorizado.

Igualmente, el certificado aludido pueden solicitarlo a la siguiente dirección:

— profesorado.primaria@madrid.org

Esta opción únicamente podrá ser realizada a través del correo institucional de la Comunidad de Madrid o por correo electrónico firmado digitalmente. Una vez comprobados los datos, será remitido, firmado digitalmente, a la dirección que figure en la solicitud.

Tercero*Recursos*

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa de la Consejería de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 10 de septiembre de 2012.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

ANEXO I

**LISTADO DE HABILITADOS EN LENGUA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA
POR ESTAR EN POSESIÓN DE TITULACIÓN**

D.N.I.	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	IDIOMA
050122985	BARROSO	IGLESIAS	AGUSTIN	INGLÉS
002916360	BUENO	PEINADO	MIGUEL ANGEL	INGLÉS
046871063	CARBAJO	PEDROSA	PABLO	INGLÉS
047490456	CASAS	ABAD	BEATRIZ	INGLÉS
002225024	COBETA	ABAD	MONICA	FRANCÉS
005245482	DIAZ DEL	CINTO	JOSE ANTONIO	INGLÉS
053170543	FELIPE	BARCENA	BELEN DE	INGLÉS
047456148	GARCIA	GAITERO	OSCAR	INGLÉS
001924713	GARCIA	GONZALEZ	HENAR MARIA	INGLÉS
009024844	GARCIA	IGLESIAS	DANIEL	INGLÉS
046869280	GARCIA	VERA	IRENE	INGLÉS
002909068	GAZTELU	SANCHEZ	AMAYA	INGLÉS
071642363	GONZALEZ	MENDEZ	ANA	INGLÉS
005270956	GONZALEZ	SANCHEZ	CARLOS	INGLÉS
005414520	LADRON DE GUEVARA	ECHAVARRIA	NATALIA ALEJ.	INGLÉS
026197402	LOPEZ	PEREZ	ISABEL	INGLÉS
047498936	LUIS	DUEÑAS	SERGIO	INGLÉS
075244277	MANZANO	HERRAIZ	VICTOR M.	INGLÉS
050550996	MARTIN	PEREZ	JAVIER	INGLÉS
050443128	MATEOS	OLMOS	MARIA DOLORES	INGLÉS
072666437	MIKELARENA	PEÑA	CARMEN	INGLÉS
051411911	MONJAS	SERRANO	ALICIA	INGLÉS
007499470	NORKUS	RODERO	ANA BELEN	INGLÉS
008106286	OVEJERO	LOPEZ SANTA CRUZ	MARIA DEL CARMEN	INGLÉS
045567703	PACHECO	LLORET	MARIA DEL CARMEN	INGLÉS
001912203	PARAMIO	BACHO	M LUISA	INGLÉS
005206822	PASTOR	GARCIA	MIGUEL ANGEL	INGLÉS
030572044	RIO	ZALDUA	MONICA ARANZAZ	INGLÉS
002671397	RUBIO	ESTEBAN	JORGE FERNANDO	INGLÉS
052473781	SALZEDO	JIMENEZ	MARIA DE LOS A	INGLÉS
005207089	SANCHEZ	IGUAL	JUAN ENRIQUE	INGLÉS
002525072	SANCHEZ	JIMENEZ	RAFAEL	INGLÉS
009005215	SANZ	RODERO	HUGO	INGLÉS
005414482	SICHLING	BUENO	LORETO	INGLÉS
047016896	SOMOLINOS	UBEIRA	HIPOLITO	INGLÉS

(03/30.660/12)